

Transportes de Huelva designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto: La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 1.931.097 pesetas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento, certificación de haber sido registrados en su contabilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto: El Ayuntamiento deberá facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con la presente subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos».

Sevilla, 26 de diciembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones específicas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General 5/83, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 27.3 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, procede hacer pública la concesión de las subvenciones específicas por razón de la finalidad y el interés social y económico de las mismas, las cuales figuran en el Anexo de la presente Orden.

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

1.º Beneficiario: Facultad Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Finalidad: Subvencionar gastos de organización del VIII Máster de Equinotecnia.

Importe: Un millón quinientas mil pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.00.74100.61B.4.

2.º Beneficiario: Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.

Finalidad: Subvencionar gastos de la organización del Salón Internacional del Caballo «Sicab '96».

Importe: Cinco millones quinientas mil pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.00.78200.61B.1.

3.º Beneficiario: Institución Ferial de Cádiz.

Finalidad: Subvencionar gastos de organización del XXIX Concurso Morfológico de Ganado Selecto Caballar (celebrado dentro del certamen «Equisur'96» y de la Feria Nacional de Ganadería Extensiva «Fegasur'96».

Importe: Cuatro millones de pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.00.78200.61B.1.

4.º Beneficiario: Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Española -Caballo Andaluz-.

Finalidad: Subvencionar gastos de organización del VII Campeonato de Andalucía de Caballos de Pura Raza Española -Caballo Andaluz-.

Importe: Tres millones de pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.00.78200.61B.1.

5.º Beneficiario: Feria Iberoamericana de Sevilla.

Finalidad: Subvencionar gastos de organización de la Feria Internacional de la Agricultura y Ganadería «Agro-gan'96».

Importe: Cinco millones de pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.00.78200.61B.1.

6.º Beneficiario: Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Saltos de Obstáculos.

Finalidad: Subvencionar gastos de organización del IV Concurso Morfológico de Caballos de Saltos de Obstáculos, Nacidos y Criados en España «Ancades'96».

Importe: Un millón quinientas mil pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.00.78200.61B.1.

7.º Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Finalidad: Subvencionar gastos de organización de la Feria del Ganado 1996 de Vélez-Málaga.

Importe: Quinientas mil pesetas.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.15.00.76200.61B.3.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de diciembre de 1996, por la que se autorizan departamentos de orientación, programas de garantía social y la integración de alumnos y alumnas con minusvalías en Centros docentes.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su artículo 60 que las Administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Por otro lado, la continuación del proceso de integración de alumnos con minusvalías que ha venido desarrollándose en la Educación General Básica, desde el curso 1985/86, requiere establecer las medidas que garanticen su incorporación a la Educación Secundaria Obligatoria.

La atención de este tipo de alumnos en los Centros ordinarios conlleva la necesidad de dotar a los Centros de los medios personales y materiales adecuados, que permitan una respuesta educativa ante las necesidades educativas especiales que presente este grupo de alumnos en cuanto a retraso o problemas en sus aprendizajes.

En otro orden de cosas, con el objetivo de facilitar la inserción en el sistema educativo de los jóvenes que lo deseen, o bien posibilitar el principio constitucional de acceso a un puesto de trabajo, en las mejores condiciones posibles, para aquéllos que decidan incorporarse a la vida activa, esta Consejería pretende poner en marcha la implantación de los Programas de Garantía Social de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Así pues, procede regular la autorización de los Departamentos de Orientación, los programas de garantía social, y la integración de alumnos con minusvalías en Centros docentes de Enseñanza Secundaria.

Por todo ello, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo 1. Autorizar Departamentos de Orientación en los Centros docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Autorizar Programas de Garantía Social en los Centros docentes que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden.

Artículo 3. Autorizar la integración de alumnos y alumnas con minusvalías en los Centros docentes que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

Disposición Final Primera. Se faculta a las Direcciones Generales de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación y Planificación y Ordenación Educativa para la ejecución de lo regulado en la presente Orden.

Disposición Final Segunda. La presente Orden tendrá efectos académicos a partir del curso 1996/97.

Disposición Final Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES EN LOS QUE SE AUTORIZAN DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1996/97

ALMERÍA

CÓDIGO	CENTRO
04700016	I.E.S. (TURANIANA) de Roquetas de Mar
04004361	I.E.S. (JOSÉ MARÍN) de Vélez-Rubio
04005387	I.E.S. (LOS VELEZ) de Vélez-Rubio

CÁDIZ

CÓDIGO	CENTRO
11700755	I.E.S. de Bornos
11700289	I.E.S. (DRAGO) de Cádiz
11008501	I.E.S. (BAHÍA DE CÁDIZ) de Cádiz
11700354	SECC. DEL I.E.S. "PABLO RUIZ PICASSO" de Chiclana de la Frontera
11003205	I.E.S. (PADRE LUIS COLOMA) de Jerez de la Frontera
11700767	I.E.S. (Ant. Ext. I.B. "C. Bonald y S.F.P. "A. Benítez") de Jerez de la Frontera
11700512	I.E.S. (Antigua Ext. I.B. "La Bahía") de San Fernando
11700147	I.E.S. (LA BAHÍA) de San Fernando
11005241	I.E.S. (ISLA DE LEÓN) de San Fernando
11005551	I.E.S. (FRANCISCO PACHECO) de Sanlúcar de Barrameda
11005639	I.E.S. (DOÑANA) de Sanlúcar de Barrameda

CÓRDOBA

CÓDIGO	CENTRO
14700390	I.E.S. de Aguilar de la Frontera
14002972	I.E.S. (SÉNECA) de Córdoba
14002966	I.E.S. (LUIS DE GÓNGORA) de Córdoba
14005560	I.E.S. de Posadas
14006345	I.E.S. (PROFESOR TIERNO GALVÁN) de La Rambla

GRANADA

CÓDIGO	CENTRO
18009389	I.E.S. (ALBAYZIN) de Granada
18004276	I.E.S. (ANGEL GANIVET) de Granada
18700013	I.E.S. (FRAY LUIS DE GRANADA) de Granada
18010446	I.E.S. (GENERALIFE) de Granada
18009195	I.E.S. (MARIANA PINEDA) de Granada
18004291	I.E.S. (PADRE MANJÓN) de Granada
18004264	I.E.S. (PADRE SUÁREZ) de Granada
18700037	I.E.S. (PEDRO SOTO DE ROJAS) de Granada
18700441	I.E.S. "MIGUEL DE CERVANTES" de Granada
18700098	I.E.S. (ZAIDIN-VERGELES) de Granada
18700554	SECC. DEL I.E.S. "ANTIGUA SEXI" de Almuñécar en La Herradura

HUELVA

CÓDIGO	CENTRO
21700423	SECC. DEL I.E.S. "DELGADO HERNÁNDEZ" de Bollullos Par del Condado
21700435	SECC. DEL I.E.S. "RAFAEL REYES" de Cartaya
21001910	I.E.S. (ALONSO SÁNCHEZ) de Huelva
21001995	I.E.S. (ALTO CONQUERO) de Huelva
21003980	I.E.S. (JOSÉ CABALLERO) de Huelva
21003301	I.E.S. (LA ORDEN) de Huelva
21700058	I.E.S. (PABLO NERUDA) de Huelva
21700459	SECC. DEL I.E.S. "CATEDRÁTICO PULIDO RUBIO" de Bonares en Niebla
21700460	I.E.S. de La Palma del Condado
21700401	I.E.S. de Trigueros

JAÉN

CÓDIGO	CENTRO
23700542	I.E.S. (Antigua Sección del I.E.S. "Alfonso XI" de Alcalá la Real
23000702	I.E.S. (REY ALHAMAR) de Arjona
23004914	I.E.S. (HISTORIADOR MARTÍN JIMENA JURADO) de Arjona
23700554	I.E.S. (Antigua Sección del I.E.S. "Pablo de Olavide") de La Carolina
23005141	I.E.S. (CÁSTULO) de Linares
23002841	I.E.S. (HUARTE DE SAN JUAN) de Linares
23700566	I.E.S. de Santisteban del Puerto
23006029	I.E.S. (FRANCISCO DE LOS COBOS) de Úbeda
23004252	I.E.S. (SAN JUAN DE LA CRUZ) de Úbeda
23004264	I.E.S. (LOS CERROS) de Úbeda
23700347	I.E.S. de Valdepeñas de Jaén
23700220	I.E.S. (LA PANDERA) de los Villares

MÁLAGA

CÓDIGO	CENTRO
29700825	SECC. DEL I.E.S. "MAR DE ALBORÁN" de Estepona
29009260	I.E.S. (EMILIO PRAEDOS) de Málaga
29700096	I.E.S. (LITORAL) de Málaga
29011539	I.E.S. (HUELIN) de Málaga
29700102	I.F.S. (MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES) de Málaga
29005977	I.E.S. (CÁNOVAS DEL CASTILLO) de Málaga
29700023	I.E.S. (SIERRA DE MIJAS) de Las Lagunas-Mijas
29700709	I.E.S. (Antigua Ext. I.B. "Sierra de Mijas") de Las Lagunas-Mijas
29006568	I.E.S. (LOS MANATALES) de Torremofinos

SEVILLA

CÓDIGO	CENTRO
41011026	I.E.S. (ALIXAR) de Castilleja de la Cuesta
41701341	I.E.S. (Antigua Sección del I.E.S. "Los Alcones") de Mairena del Alcor
41700099	I.E.S. (JUAN DE MAIRENA) de Mairena del Aljarafe
41002955	I.E.S. (FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS) de Morón de la Frontera
41003066	I.E.S. (FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN) de Osuna
41009123	I.E.S. (SIERRA SUR) de Osuna
41701377	I.E.S. (Antigua Sección del I.E.S. "Miguel de Mañara") de la Rinconada
41009019	I.E.S. (MATEO ALEMÁN) de San Juan de Aznalfarache
41700828	I.E.S. "SEVERO OCHOA" de San Juan de Aznalfarache
41701390	SECC. DEL I.E.S. "SEVERO OCHOA" de San Juan de Aznalfarache
41701109	I.E.S. (Antigua Ext. I.B. V Centenario) de Sevilla
41700427	I.E.S. (AZAHAR) de Sevilla
41700038	I.E.S. (MACARENA) de Sevilla
41007451	I.E.S. (PINO MONTANO) de Sevilla
41006894	I.E.S. (SAN ISIDORO) de Sevilla
41700385	I.E.S. (V CENTENARIO) de Sevilla
41006900	I.E.S. (VELÁZQUEZ) de Sevilla
41009858	I.E.S. (ALBERT EINSTEIN) de Sevilla

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES EN LOS QUE SE AUTORIZAN PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1996/97

ALMERÍA

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
04000699	I.E.S. (ALHAMILLA) de Almería - Servicios Auxiliares de Oficina - Operario de fabricación e instalación de muebles modulares
04005958	I.E.S. (ALBATA) (CEE PRINCESA SOFÍA) de Almería - Operario de fabricación e instalación de muebles modulares - Operario de alfarería-cerámica - Operario maquinista de confección industrial
04004826	I.E.S. "MURGI" de El Ejido (Servicios Auxiliares de Oficina)

CÁDIZ

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
11700688	I.E.S. "SAN SEVERIANO" de Cádiz - Operario de instalaciones de baja tensión
11700160	I.E.S. "ALMUNIA" de Jerez de la Frontera - Servicios Auxiliares de Oficina
11003836	I.E.S. "VIRGEN DE LA ESPERANZA" de la Línea de la Concepción - Ayudante de reparación de vehículos
11004428	I.E.S. "MAR DE CÁDIZ" de El Puerto de Santa María - Servicios Auxiliares de Oficina
11004696	I.E.S. "VIRGEN DEL CARMEN" de Puerto Real - Se autoriza el cambio de perfil formativo de "Operario de construcciones metálicas" por el de "Operario de Soldadura"
11700597	I.E.S. "LA JANDA" de Vejer - Operario de cultivos hortícolas

CÓRDOBA

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
14700304	I.E.S. "COLONIAL" de Fuente Palmera - Servicios Auxiliares de Oficina - Se autoriza el cambio de perfil formativo de "Operario de carpintería" por "Operario de Fabricación e Instalación de muebles Modulares"

GRANADA

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
18700062	S.F.P. Esp. "JEAN PIAGET" de Armilla - Operario de imprenta rápida y manipulados - Operario de fabricación de muebles modulares - Operario de cultivos hortícolas - Operario de alfarería-cerámica
18005992	I.E.S. "MORAIMA" de Loja - Operario de instalaciones de baja tensión
18700323	I.E.S. BEATRIZ GALINDO "LA LATINA" de Motril - Operario de mantenimiento básico de edificios

HUELVA

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
21700411	I.E.S. (EL SUR) de Lepe - Operario de cultivos hortícolas
21700319	I.E.S. de Santa Olalla del Cala - Operario de instalaciones de baja tensión

JAÉN

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
23700271	I.E.S. "EL VALLE" de Jaén - Operario de muebles modulares
23005049	I.E.S. "PABLO DE OLAVIDE" de La Carolina - Operario de instalaciones de baja tensión
23700281	I.E.S. "ORETANIA" de Linares - Servicios Auxiliares de Oficina

MÁLAGA

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
29001868	I.E.S. "CAMILO JOSÉ CELA" de Campillos - Operario de servicios básicos de cuidados y crianza de animales de granja
29700761	I.E.S. (ALTA AXARQUÍA) de Periana - Servicios Auxiliares de Oficina
29011540	I.E.S. "MARIA ZAMBRANO" de Torre del Mar - Auxiliar de Peluquería

SEVILLA

CÓDIGO	CENTRO/PERFIL PROFESIONAL
41011002	I.E.S. (LLIPPA MAGNA) de Alcalá del Río - Servicios Auxiliares de Oficina
41009950	C.E.E. "ABEN BASSO" de Dos Hermanas - Servicios de alojamiento, lencería y lavandería - Servicios Auxiliares de Oficina
41700865	I.E.S. "EL CARMEN" de Cazalla de la Sierra - Servicios Auxiliares de Oficina
41001941	I.E.S. "LUIS VELEZ DE GUEVARA" de Écija - Servicios Auxiliares de Oficina
41700889	I.E.S. "DELGADO BRACHEMBURY" de Las Cabezas - Servicios Auxiliares de Oficina
41009822	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR" de Lebrija - Operario de Carpintería
41701390	SECC. DEL I.E.S. "SEVERO OCHOA" de San Juan de Aznalfarache - Servicios Auxiliares de Oficina
41700041	I.E.S. (TRIANA) de Sevilla - Servicios Auxiliares de Oficina
41400117	I.E.S. "LLANES" de Sevilla - Servicios de pintura y empapelado
41004940	C.E.E. "VIRGEN MACARENA" de Sevilla - Servicios de alojamiento, lencería y lavandería - Servicios básicos de carpintería
41005270	C.E.E. "VIRGEN DE LA ESPERANZA" de Sevilla - Servicios de alojamiento, lencería y lavandería - Servicios básicos de carpintería

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES EN LOS QUE SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON MINUSVALÍAS A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1996/97

ALMERÍA

CÓDIGO	CENTRO
04004826	I.E.S. "MURGI" de El Ejido (Preferentemente psíquicos)
04700351	I.E.S. "ALTO ALMANZORA" de Tijola (Preferentemente psíquicos)

CÁDIZ

CÓDIGO	CENTRO
11700691	SECC. DEL I.E.S. "RAFAEL ALBERTI" de Cádiz (Preferentemente psíquicos)
11700433	I.E.S. "PROF. ANTONIO MUÑOZ" de Puerto Real (Preferentemente psíquicos/motóricos)
11700721	SECC. DEL I.E.S. "LAS SALINAS" de San Fernando (Preferentemente psíquicos)
11700743	SECC. DEL I.E.S. (CASTILLO DE MATRERA) de Villamartin (Preferentemente psíquicos)

CÓRDOBA

CÓDIGO	CENTRO
14003551	I.E.S. "FRANCISCO DE LOS RÍOS" de Fernán Núñez (Preferentemente psíquicos)
14005298	I.E.S. (ANTONIO GALA) de Palma del Río (Preferentemente auditivos)
14700377	SECC. DEL I.E.S. (ALVAREZ CUBERO) de Priego de Córdoba (Preferentemente psíquicos)
14005936	I.E.S. (ALVAREZ CUBERO) de Priego de Córdoba (Preferentemente psíquicos)

GRANADA

CÓDIGO	CENTRO
18004458	I.E.S. (VIRGEN DE LAS NIEVES) de Granada (Preferentemente motóricos/psíquicos)
18010185	I.E.S. (ALHAMBRA) de Granada (Preferentemente auditivos)
18700293	I.E.S. "FRANCISCO AYALA" de Granada (Preferentemente motóricos)
18700530	SECC. DEL I.E.S. (CARTUJA) de Granada (Preferentemente psíquicos)
18700542	SECC. DEL I.E.S. (PEDRO SOTO DE ROJAS) de Granada (Preferentemente psíquicos)
18700098	I.E.S. (ZAJÍN-VERGELES) de Granada (Preferentemente motóricos)
18005141	I.E.S. "LA SAGRA" de Huéscar (Preferentemente psíquicos)
18700487	I.E.S. de Montefrío (Preferentemente psíquicos)

BUELVA

CÓDIGO	CENTRO
21700423	SECC. DEL I.E.S. "DELGADO HERNÁNDEZ" de Boluillos Par del Condado (Preferentemente psíquicos)
21700344	I.E.S. (Antigua Ext. del I.E.S. "La Marisma") de Huelva (Preferentemente auditivos)
21700356	I.E.S. (Antigua Ext. del I.E.S. "Fuentepeña") de Huelva (Preferentemente psíquicos)
21700393	I.E.S. (Antigua Ext. del I.E.S. "San Sebastian") de Huelva (Preferentemente psíquicos)
21700371	I.E.S. (Antigua Ext. del I.E.S. "J. Ramón Jiménez") en San Juan del Puerto (Preferentemente psíquicos)

JAÉN

CÓDIGO	CENTRO
23700542	I.E.S. (Antigua Sección del I.E.S. "Alfonso XI") de Alcalá la Real (Preferentemente psíquicos/sensoriales)
23700554	I.E.S. (Antigua Sección del I.E.S. "Pablo de Olavide" de La Carolina (Preferentemente psíquicos/visuales)
23005049	I.E.S. "PABLO DE OLAVIDE" de La Carolina (Preferentemente psíquicos)
23001287	I.E.S. (MARTÍN HALAJA) de La Carolina (Preferentemente psíquicos/auditivos)
23700426	I.E.S. "CAÑADA DE LAS FUENTES" de Quesada (Preferentemente psíquicos)

MÁLAGA

CÓDIGO	CENTRO
29001868	I.E.S. "CAMILLO JOSÉ CELA" de Campillos (Preferentemente psíquicos)
29700761	I.E.S. "ALTA AXARQUÍA" de Periana (Preferentemente psíquicos/auditivos)
29700230	I.E.S. "DOCTOR RODRÍGUEZ DELGADO" de Ronda (Preferentemente psíquicos)
29007998	I.E.S. "PÉREZ DE GUZMÁN" de Ronda (Preferentemente psíquicos)
29007962	I.E.S. "MARTÍN RIVERO" de Ronda (Preferentemente psíquicos)
29700035	I.E.S. "PROFESOR GONZALO HUESA" de Ronda (Preferentemente psíquicos)

SEVILLA

CÓDIGO	CENTRO
41700865	I.E.S. "EL CARMEN" de Cazalla de la Sierra (Preferentemente psíquicos)
41701390	SECC. DE I.E.S. "SEVERO OCHOA" de San Juan de Aznalfarache (Preferentemente psíquicos)
41701171	SECC. DEL I.E.S. Nº 3 (LOS VIVEROS) de Sevilla (Preferentemente motóricos)
41009858	I.E.S. (ALBERT EINSTEIN) de Sevilla (Preferentemente psíquicos)
41700117	I.E.S. (LLANES) de Sevilla (Preferentemente psíquicos)
41700014	I.E.S. "JULIO VERNE" de Sevilla (Preferentemente psíquicos)
41701444	SECC. DE I.E.S. de Torreblanca de los Caños (Preferentemente psíquicos/auditivos)

ORDEN de 10 de diciembre de 1996, por la que se concede subvención específica por razón del objeto al Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Baza, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento de dicho Centro.

El Decreto 2301/72, de 18 de agosto, de creación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Decreto 3114/74, de 25 de octubre, donde se ordenan las actividades de dicha Universidad, establecen la posibilidad de creación de Centros Asociados que pueden extender su radio de acción en el ámbito regional, comarcal o local.

El Centro Asociado a la UNED de Baza, cuyo ámbito de aplicación es la provincia de Jaén, ha venido realizando, desde su puesta en funcionamiento, una extraordinaria función social al posibilitar el acceso a los niveles universitarios a aquellas personas que por alguna causa no pueden desplazarse a las Universidades tradicionales.

Por todo lo expuesto anteriormente, y a fin de que el Centro Asociado a la UNED de Baza pueda hacer frente a parte de los gastos de su funcionamiento, y habida cuenta que existe crédito presupuestario y no siendo posible promover concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, es por lo que esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo Primero. Conceder al Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Baza una subvención por razón del objeto, por importe de 10.000.000 ptas. (diez millones de pesetas), para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento del mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.04.00.44104.42A.0 «Promoción de actividades docentes universitarias».

Artículo Segundo. El Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Baza deberá justificar la correcta inversión de la subvención específica recibida, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Disposición Final. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 10 de diciembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia